

# Docentes en Misión Especial: crearon nuevos adicionales salariales en Mendoza

31/05/2025



La **Dirección General de Escuelas** (DGE) de Mendoza resolvió reglamentar los artículos 21° y 22° de la Ley N° 9598, creando dos nuevos adicionales salariales para los docentes asignados a **Misiones Especiales**: la Bonificación por Función Diferenciada y el Adicional por Especialización y Complejidad de Funciones.

Ambos ítems tendrán carácter **remunerativo y bonificable**, y serán aplicables únicamente durante el período en que el agente se desempeñe en una Misión Especial, sin generar derechos adquiridos una vez concluida dicha función.

# Bonificación por Función Diferenciada

La medida fue publicada este viernes en el Boletín Oficial y establece que este adicional **reemplazará al Ítem Aula y al Ítem Zona** mientras el docente esté en Misión Especial.

Su cálculo se hará de forma proporcional al cargo u horas asignadas, replicando las condiciones del Decreto 228/16. Al finalizar la Misión Especial, el docente volverá a percibir los ítems habituales, según su situación de revista y ubicación geográfica.

## Adicional por Especialización y Complejidad

Complementario al anterior, este nuevo adicional reconoce tareas de mayor jerarquía, responsabilidad técnica o complejidad organizacional. Podrá aplicarse a diferentes perfiles:

- **Función jerárquica:** basada en el salario bruto de cargos fuera de escala (con topes de carga horaria y remuneración).
- **Función pedagógica con o sin responsabilidad:** calculada sobre el ítem Dedicación Docente, con porcentajes del 50% o 20% respectivamente.
- **Función administrativa con responsabilidad:** también con un adicional del 50%.
- **Función administrativa sin responsabilidad:** no prevé adicional.

La asignación del carácter “con responsabilidad” deberá estar debidamente documentada y aprobada por la autoridad competente.

# Evaluación y control

El Director General de Escuelas será el encargado de determinar mediante resolución quiénes son los beneficiarios, según criterios de especialización, jerarquía y responsabilidad. Toda designación y su respectiva remuneración podrán ser revisadas si se modifica el rol del agente.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/docentes-en-mision-especial-crearon-nuevos-adicionales-salariales-en-mendoza/>